AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO Nº 2.593

DALCAHUE, 21 de Noviembre de 2014

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO

EXCAVADORA

CAMIÓN

MOTONIVELADORA

MARCA

DOOSAN

MERCEDES BENZ **CATERPILLAR**

PATENTE

BBKP 15 FHBW 33

FTFP 58

NATURALEZA DEL COMETIDO

RIPIADO DE CAMINO

CONDUCTOR

JAVIER BAHAMONDE

OLEGARIO BARRÍA RAMÓN BAHAMONDE

LOCALIDAD

TOCOIHUE

ANÓTESESED

DIA AUTORIZADO

VEHICULO

SÁBADO 22 DE NOVIEMBRE DE 2014

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo

MUNIQUESE Y ARCHÍVESE

para los días y fines expresamente indicados.

CARA INÉS VERA GONZÁLE

Secretaria Municipal Ilustre Municipalidad de Dalcahue

TOENES CARIQUEO Alcalde (S)

Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Chofer encargado del vehículo.
- Transparencia __
- Secpla

SOC/CIVG/OAGS/ycig